



CIRCULAR N° 003-2021

DE: GIMNASIO EL RECREO
PARA: PADRES DE FAMILIA
FECHA: 12 DE MARZO DE 2021
ASUNTO: LINEA DE CREDITO PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES DE JARDINES Y COLEGIOS PRIVADOS

Queridas familias, reciban un cordial saludo.

De la manera más atenta me permito darles a conocer la línea de crédito para el pago de pensiones de Jardines y Colegios privados, del Fondo Solidario para la Educación, que tiene como finalidad otorgar créditos educativos a padres de familia o acudientes de los estudiantes matriculados en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

La línea de crédito, total o parcialmente condonable para el pago de las pensiones hace parte del fondo creado por el Gobierno Nacional, a través del Decreto 662 del 14 de mayo de 2020, para mitigar la deserción en el sector educativo privado provocada por la pandemia, en el marco de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Este crédito cubre el valor en mora de la pensión (de una y hasta 6 mensualidades) que debe ser certificado por el Colegio, sin superar el tope total establecido (\$1.200.000) por estudiante y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos del fondo.

El proceso de inscripción se da en dos etapas:

1. Para familias inscritas y evaluadas en la convocatoria 1 - 2020 que hacen parte de la lista de elegibles
Esta etapa tuvo su apertura el 8 de febrero y está dirigida a los padres de familia y acudientes que se inscribieron y fueron evaluados en la convocatoria 1 de 2020 y que quedaron en lista de elegibles.
2. Convocatoria abierta para jardines infantiles y colegios privados y familias de los establecimientos que no hayan recibido el beneficio de la línea de crédito:
Esta etapa se desarrollará mediante 4 fases:



Del 17 de febrero al 3 de marzo de 2021	Inscripción de establecimientos educativos (jardines y colegios privados)	<ul style="list-style-type: none">- Los establecimientos educativos deben diligenciar el formulario de inscripción a la línea de crédito entre el 17 de febrero y 3 de marzo. Este paso lo debe realizar el rector o el representante legal del colegio o jardín infantil en la plataforma de inscripción de ICETEX. El enlace es el siguiente: https://portal.icetex.gov.co/Portal/jardinesycolegiosprivados- Posteriormente, entre el 4 y el 8 de marzo, el Ministerio de Educación Nacional e ICETEX realizarán las respectivas verificaciones sobre la inscripción de las instituciones educativas postuladas.- El 9 de marzo se publicarán los resultados de los colegios y jardines. Los establecimientos educativos habilitados informarán a su comunidad educativa que podrán iniciar su inscripción en las fechas establecidas.
Del 10 al 24 de marzo de 2021	Inscripción de padres de familia y acudientes	<ul style="list-style-type: none">- Entre el 10 y el 24 de marzo las familias de los establecimientos educativos habilitados, que se encuentren en mora con las pensiones de sus hijos, deben diligenciar el formulario de inscripción en la plataforma de ICETEX, en el siguiente enlace: https://portal.icetex.gov.co/Portal/jardinesycolegiosprivados
Del 25 de marzo al 8 de abril de 2021	Validación de aspirantes	<ul style="list-style-type: none">- Luego, entre el 25 de marzo y el 8 de abril, el rector o representante legal de cada establecimiento educativo habilitado validará la postulación realizada por las familias, verificando su pertenencia a la institución, estado de mora y valor de su pensión.
Del 9 al 20 de abril de 2021	Adjudicación y legalización del crédito educativo	<ul style="list-style-type: none">- Posterior a la verificación de los colegios y jardines, entre el 9 y el 20 de abril, el Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de Beneficios realizará el proceso de validación de requisitos y calificación para la aprobación de las familias seleccionadas.- Criterios como el estrato socioeconómico, el número de hijos de la familia, el ingreso del padre de familia o acudiente, serán determinantes en esta evaluación.

Para mayor información, les anexamos documento del Ministerio de Educación.

Atentamente


SUSANA BURGOS DE ANGULO
Directora